NOTA DNCP/DNC N° 9264/2018

Asunción, 11 de mayo de 2018

Señor
Lic. Albino Dominguez Cantero, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
PRESENTE:

REF.: ADJUDICACIÓN "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" –ID 340094-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En el informe de evaluación adjunto, realizamos las siguientes observaciones:

   6)- Análisis de la Oferta
   Se ha realizado la verificación de los documentos solicitados en el Anexo F numeral d), f) y g) por tratarse de la firma DISCOVERY TRAVEL, Persona Jurídica.

Indicamos a la Convocante, que dichas evaluaciones no se ajustan al formato establecido en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones. Consultamos a qué obedece dicha variación?.-

7)- Calificación Posterior (Anexo b) numeral 6 de la Carta de Invitación.

Indicamos a la Convocante, que el citado anexo no se visualiza en el Pliego de Bases y Condiciones.-

		Discovery Travel S.A	Inter Express S.A
Factores de Evaluación	Porcentaje requerido	Porcentaje alcanzado	Puntaje alcanzado
Porcentaje cotizado Anexo B	70	30	24
Experiencia	12	4	12
Criterios Sustentable	3	0	0
Infraestructura	5	4	5
Personal calificado	10	0	10
Total puntos	100	38	51

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

En cuanto al siguiente cuadro, solicitamos a la Convocante, remitir el desglose de las puntuaciones asignadas, a fin de determinar el cumplimiento con dichos requerimientos.-

2. En cuanto al Cuadro Comparativo de ofertas, indicamos a la Convocante, que en el mismo se debe incluir a todas las firmas oferentes que hayan cumplido con los requerimientos de carácter sustancial.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * Adjudicaciones *

DNC/ADJ/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

3. Solicitamos a la convocante tener en cuenta en sus próximas adjudicaciones el Art. 28 de la Ley 2051, que establece el plazo entre la fecha de la Apertura de Ofertas y la Adjudicación no debe sobrepasar los 40 días calendarios.-

4. Solicitamos a la Convocante, ajustarse al plazo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03*: "Notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión.".-*

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

ABG. MIRNA LOPEZ
Tecnica Verificadora

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * Adjudicaciones *

C.P.N. ANDREA MOLINAS
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

DNC/ADJ/ML